

#1326

C1/3350  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Enero 20/32.

Proj. de ley que regula la residencia en la Rep.  
de los individuos pertenecientes a la raza  
mongólica y los naturales del continente atri-  
camb, que no sean de raza caucásica. -

3 Plegas

Santo Domingo, R.D.  
Enero 26, 1932.-

C 559

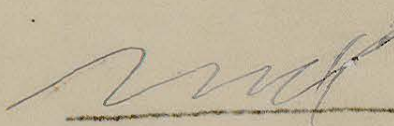
Señor  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio  
# 554 de fecha 20 del corriente y del proyecto de  
ley, por medio del cual se regula la residencia en  
nuestra República, de los individuos de raza mongólica  
y los naturales del continente africano, que no sean  
de raza caucásica.

Pláceme participarle que el Senado  
aprobó dicho proyecto, y lo remitió al Poder Ejecutivo  
para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda.



---

Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

26/1/35-31



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

#.554.

Al Señor  
Presidente del Hon.Senado,  
Su Despacho.

*Aplazada en la sesion  
del 20 de Enero por la  
sesion del martes proximo  
Santo Domingo, Enero 20 de 1932.*

*Apr. Enero 26-1932  
Pa 2 Feb Ene 26-*

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, remito a Ud.  
junto con este oficio, el proyecto de Ley, aprobado por esta Cá-  
mara de Diputados en sesión celebrada ayer, por médio del cual  
se regula la residencia en nuestra República, de los individuos  
pertenecientes a la raza mongólica y los naturales del continente  
africano, que no sean de raza caucásica.

Saluda a Ud. muy atentamente, en

Dios, Pátria y Libertad.

Miguel Angel Roca,  
Presidente de la Cámara de Dip.

MAM.

*61/3530*

Santo Domingo, R.D.  
Enero 26, 1932.-

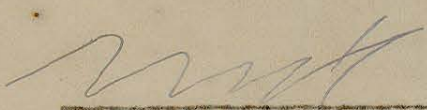
U 660

Señor  
Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República.  
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley por medio del cual se regula la residencia en nuestra República, de los individuos pertenecientes a la raza mongólica y los naturales del continente africano, que no sean de raza caucásica.

Con sentimiento de la mas distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,

  
Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

*Falta la Ley*

NR/

81/3452